



Burda tergiversación

Dos profesores del CIDE explicaron en conferencia de prensa los motivos de abogar por implicados a los que no se les respetó el debido proceso judicial.

La Clínica de Interés Público (CIP) es uno de los programas más exitosos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Los estudiantes de derecho, con la ayuda de profesores, participan en litigios complejos que “puedan generar precedentes que no sólo impacten a las personas directamente afectadas, sino que tengan potencial para beneficiar a una gran parte de la población”. Uno de ellos ha sido el caso de Acteal.

En 1997, en este poblado chiapaneco fueron asesinados 45 tzotziles. La Procuraduría General de la República atrajo el caso. Ochenta y tres indígenas fueron procesados. Ocho años después, cuando la CIP tomó el caso, 24 habían sido condenados a 36 años en prisión; el resto esperaba sentencia. La CIP decidió litigar 52 de estos casos por no haberse cumplido con el debido proceso legal. Los expedientes estaban llenos de irregularidades, producto de la necesidad política del gobierno de Zedillo de calmar los ánimos en Chiapas.

Con recursos limitados, la CIP logró que el caso Acteal llegara hasta la Suprema Corte de Justicia. Hace unos días, esta institución liberó a 20 de los presuntos responsables del asesinato por no haberse respetado el debido proceso. Después de más diez años de injusto encarcelamiento, se liberó a inocentes a los que se les había fabricado un crimen.

El lunes, los profesores del CIDE, **José Antonio Caballero**, director de la División de Estudios Jurídicos, y **Javier Cruz Angulo**, director de la CIP, explicaron en conferencia de prensa los motivos de abogar por implicados a los que no se les respetó el debido proceso judicial. Como era de esperarse, se presentó un periodista de *La Jornada*, diario que ha asumido una línea editorial muy clara: criticar a aquellos que han cuestionado la versión oficial del zapatismo chiapaneco, es decir, que la masacre de Acteal

fue producto de una acción de contrainsurgencia paramilitar diseñada por el Estado para debilitar al EZLN.

Pregunta del reportero **Alfredo Méndez** de *La Jornada*: “Acabamos de ver un re-

Continúa en siguiente hoja



porte de Estados Unidos en donde se habla precisamente del contexto donde el propio gobierno mexicano, las altas esferas de los presidentes **Salinas** y después **Zedillo**, nutrieron un grupo de paramilitares y los fortalecieron con armas para controlar, digamos, un movimiento

que se estaba dando entonces, que era el EZLN. Bajo esta premisa, bajo este contexto, yo les pregunto, ¿esto no lo analizaron en su momento?”

Respuesta de **José Antonio Caballero**: “En el contexto de la defensa, lo que no vamos a encontrar dentro del expediente, dentro de lo que es la construcción de la acusación de la PGR, es el tema relacionado con grupos paramilitares. La defensa no tiene que ver con este punto porque es un punto que en sí mismo, no va a ser argumentado y no va a ser planteado directamente. Evidentemente, a nosotros como mexicanos nos preocupa mucho el tema y evidentemente, también, exigimos que exista una investigación. Si hubo grupos paramilitares como ahora parece estarse documentando, nos parece que sí, el Estado mexicano debe dar una explicación correcta a su población sobre estos acontecimientos”.

Título del artículo de **Alfredo Méndez** en *La Jornada*: “Admite el CIDE que sí hubo paramilitares”. Reporte del periodista: “Directivos de ese centro de estudios reconocieron que sí hubo grupos paramilitares que participaron en la tragedia del 22 de diciembre de 1997, como ahora parece estarse documentando (mediante informes estadounidenses). Nos parece que sí..., que el Estado mexicano debe dar una explicación correcta a su población sobre estos acontecimientos”.

Nótese la burda tergiversación de la respuesta. Es claro: *La Jornada* no tolera que se dude de la explicación de **Marcos** y sus seguidores sobre Acteal. No está dispuesta a escuchar interpretaciones diferentes. Creen que la justicia es artículo de fe y no investigación acuciosa de hechos sujeta a un debido proceso legal. Como dice **Luis Hernández** en *La Jornada*: “La razón jurídica no puede ocultar la verdad histórica”. Y ellos son los que definen y defienden esta “verdad”, incluso trastocando las declaraciones de aquellos que se atreven a desafiarla.

Después de más de diez años de injusto encarcelamiento, se liberó a inocentes a los que se les había fabricado un crimen en Acteal.